



Expediente: 1312/03

Carátula: ARGANARAZ JOSE LUIS C/ GALINDEZ FERNANDO ALBERTO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368658821 - ARGANARAZ, JOSE LUIS-ACTOR

90000000000 - GALINDEZ, FERNANDO ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - F. M. LASER, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1312/03



H105015658931

JUICIO: "ARGANARAZ, JOSE LUIS C/ GALINDEZ, FERNANDO ALBERTO S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA"- EXPTE. N° 1312/03.- JUZGADO DEL TRABAJO IV NOM.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación de fecha 09/05/25, efectuada por el letrado Roni Nicolás Troncoso Leiva, por la parte actora:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado al presente decreto.

II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial planilla de actualización de capital aprobada mediante resolución judicial de fecha 25/04/25 y existiendo fondos en la cuenta judicial perteneciente a los autos del título originadas del embargo definitivo de haberes por capital ordenado en fecha 08/12/20, ello conforme informe bancario adjuntado, dispongo:

LIBRAR OFICIO al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **José Luis Argañaraz**, DNI N° 12.077.889, la suma de **\$6.750,92** depositada en la cuenta judicial N° 562200002694636, CBU N° 2850622350000026946369, en concepto de pago de capital actualizado.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con lo aquí ordenado, deberá informarlo a la GEAT 1 en el término de **DOS DÍAS**.- GIH 1312/03

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.